

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**26798** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0386/2023, con destino a uso industrial en los términos municipales de Guardo y Mantinos (Palencia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Desarrollo Eólico Las Majas XXII S.L. (B87800140) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Guardo y Mantinos (Palencia), por un volumen máximo anual de 1.755.000 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 65 l/s, y un caudal medio equivalente de 55,65 l/s, con destino a uso industrial, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 12 de julio de 2024, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Desarrollo Eólico Las Majas XXII S.L. (B87800140)

Tipo de uso: Uso industrial para producción de energía eléctrica (planta termoeléctrica de biomasa)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.755.000

Caudal máximo instantáneo (l/s): 65

Caudal medio equivalente (l/s): 55,65

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400010 – Carrión.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 12 de julio de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240033727-1